



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN No. 025  
(2 DE FEBRERO DE 2021)**

*Por la cual se adiciona el artículo 1ro. de la resolución Nro. 268 de diciembre de 2020, el disfrute de vacaciones de un docente de planta adscrito a la Facultad Tecnológica*

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.268 del 18 de diciembre de 2020, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que teniendo en cuenta lo señalado en la Ley 1437 de 2011, artículo 45: ***“Corrección De Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.***

Que por error no se incluyó en el artículo 1° de la citada Resolución al docente **JUAN NEPOMUCENO ZAMBRANO CAVIEDES**, entre los docentes que disfrutaron vacaciones de fin de año.

Que el profesor **ZAMBRANO CAVIEDES**, efectivamente disfrutó quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo anticipado 2020-2021, del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021, inclusive, siendo necesario aclarar y hacer efectivo el disfrute de vacaciones del citado periodo.

Que se hace necesario adicionar al artículo 1ro. De la citada resolución, al docente **JUAN NEPOMUCENO ZAMBRANO CAVIEDES**, el disfrute de vacaciones del periodo anticipado 2020-2021, disfrutadas del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021, inclusive

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Adicionar** el artículo 1 de la Resolución No.268 del 18 de diciembre de 2020, en el sentido de incluir en el citado artículo al docente **JUAN NEPOMUCENO ZAMBRANO CAVIEDES**,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**RESOLUCIÓN No. 025  
(2 DE FEBRERO DE 2021)**

*Por la cual se adiciona el artículo 1ro. de la resolución Nro. 268 de diciembre de 2020, el disfrute de vacaciones de un docente de planta adscrito a la Facultad Tecnológica*

quien efectivamente disfrutó los quince (15) días hábiles de vacaciones correspondientes al periodo anticipado 2020-2021, del 24 de diciembre de 2020 al 18 de enero de 2021, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar el presente acto administrativo al funcionario.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 2 días del mes de febrero de 2021

**ALVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
DSAQ-6942-21

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		29-1-2021
IREVISO	Carmen Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoria Administrativa y Financiera		29-1-2021
APROBO	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos		